



AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 7 de agosto de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019081069)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2019, el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste ha aprobado inicialmente el "Estudio de Detalle para reajuste de volúmenes edificables en avda. de la Constitución, n.º 9, de Cuacos de Yuste (Cáceres)", que ha sido redactado por la Arquitecta D.ª Rosa M.ª Nuevo Bravo, con el objeto de adecuar el volumen edificable y reajustar las alineaciones tanto interiores como exteriores de la parcela sita en la avda. de la Constitución núm. 9 de esta localidad, ya que es decisión de la promotora reutilizar el edificio para destinarlo a residencial Categoría III-Residencia de la 3.ª Edad.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://www.cuacosdeyuste.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Cuacos de Yuste, 7 de agosto de 2019. El Alcalde, JOSÉ M.ª HERNÁNDEZ GARCÍA.